

RESOLUCION N° RL-588

MARCELO SANTOS VERA

DIRECTOR-SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 4863 de 22 de Agosto de 1975 según las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 - de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 4 de Agosto de 1975 se ha otorgado ante el Notario 7º de este cantón, doctor Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "D.E.I.M.O.S. C. LTDA.";

Que el señor Abg. Guillermo Castro Dáger, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentando tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la indicada escritura;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la -- compañía de responsabilidad limitada denominada "D.E.I.M.O.S. C. LTDA." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CIENTO SESENTA - MIL SUCRES, dividido en ciento sesenta participaciones sociales de un mil sucrea cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 4 de agosto de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

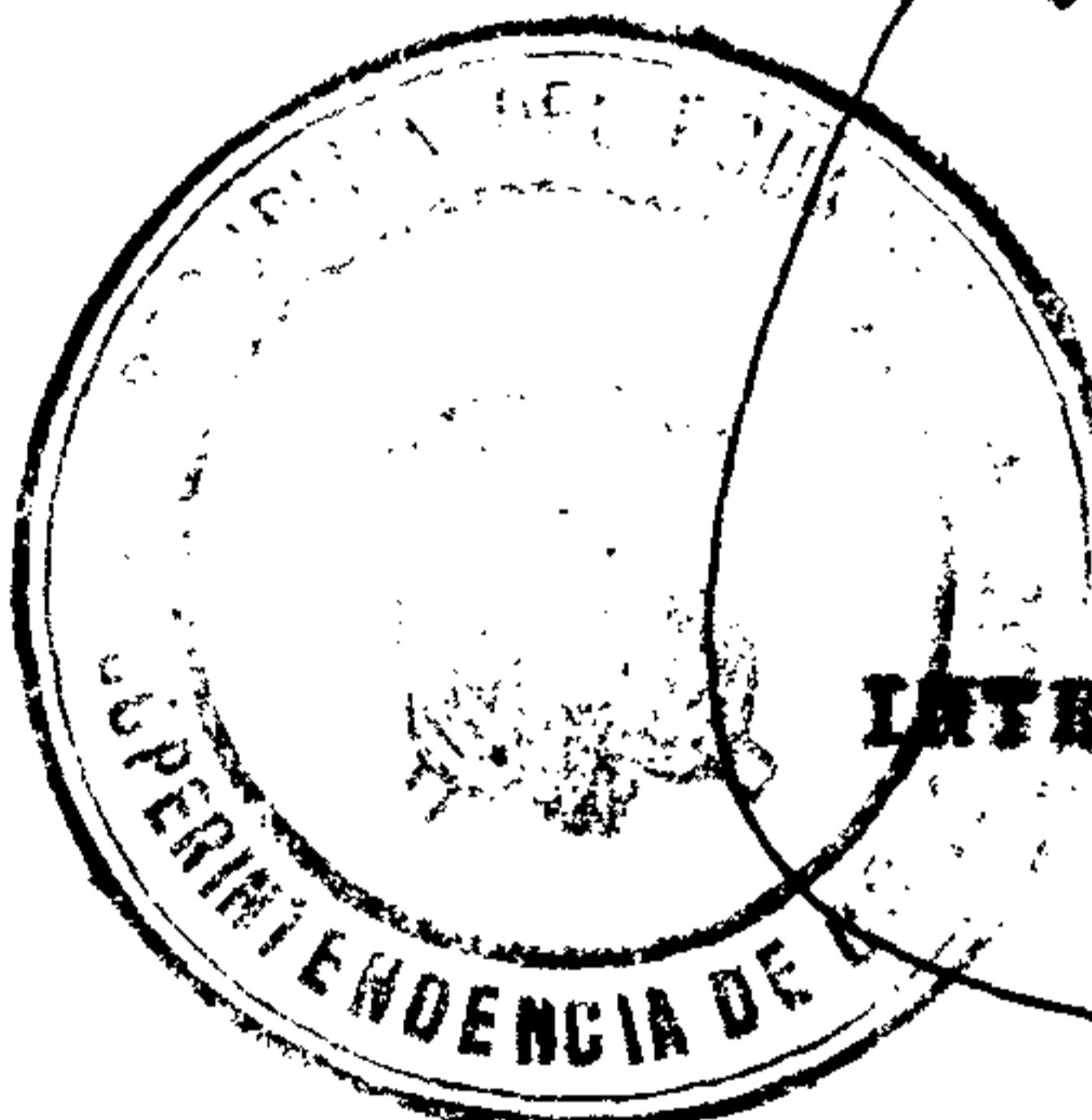
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo al art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de

...2

Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO. Ordéñar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inadieba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad ubicado en la parroquia urbana Carbo de esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula Qüintima de la escritura de 4 de agosto de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a primero de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.-----



[Signature]
Marcelo Santos Vera

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor Abg. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a primero de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.-----

[Signature]
Antonio Gómez Martínez

SECRETARIO ENCARGADO

Resolución N° RL-588

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 15917 a 15920 número 3246 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12837 del Repertorio. Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

